Areguá, 04 de enero de 2019

Ref.: LPN N° 01/18 *"Adquisición de almuerzo escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido" – Ad Referéndum – Plurianual año 2019 – 2020* - **ID N° 353.036**

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La que suscribe, Directora Interina de la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, se dirige a Usted con la **finalidad de comunicar** que el **proceso de referencia será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO**, considerando que no se puede precisar con exactitud la cantidad de matriculados para los años electivos 2019 y 2020.

Cabe mencionar que se ha tomado como referencia las cifras de matriculados en el año 2018, según la Micro Planificación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y con el objeto de optimizar los recursos y hacer una distribución exacta y equitativa se ha optado por la *modalidad de contrato abierto*, visto que una vez iniciado el año escolar, se tendrá la cantidad exacta de matriculados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, atentamente.

C.P. Abog. Sara Giménez Mendoza
Directora Interina
Dirección de Contrataciones